

## **Duras críticas en la junta de Abengoa contra la gestión de Benjumea**

---

CARLOS PIZÁ

30/06/2016

Estas son las dos intervenciones íntegras de los abogados Felipe Izquierdo y Eliseo Martínez en la junta de accionistas de Abengoa.

### **INTERVENCIÓN DE FELIPE IZQUIERDO**

En el seno de algunas empresas, se han cobrado incentivos perversos que han tenido efectos dañinos para todos.

No son palabras mías, son de la presidenta de la CNMV, dichas el pasado día 18 de mayo.

Para mí y concretando el asunto en esta empresa, esas palabras son excesivamente dulces.

Aquí ha ocurrido que en el ejercicio 2015, mientras 50.000 accionistas minoritarios acompañados de cientos de bonistas particulares y de cientos de proveedores se han ido a la ruina económica, un par de señores se han levantado la friolera de 24M.

Y para mayor inri, la compañía repartió además en ese nefasto 2015 unos

bonus por valor de 10,7 M de euros entre sus consejeros ejecutivos, según ellos “por el cumplimiento de los objetivos fijados para el ejercicio 2014”.

Ante ese abusivo esquilme de la caja social, preguntas obligadas son ¿cuál era ese objetivo?; ¿llevar a la quiebra a la empresa?. Si así fuere, habría que reconocer que desde luego ese objetivo, lo tienen muy cerca. Más preguntas:

- ¿Cómo pueden pagar 4,48M. de euros al Sr. Felipe Benjumea por pacto de no competencia?.

De verdad alguien se cree que un cazatalentos va a ir a por él después de hundir Abengoa. En mi modesta opinión, sólo algún empresario que quiera llevar a la ruina a su empresa, podría tener interés en su consejo.

- ¿Y los 7M. por permanencia? O sea, se destruyen miles de empleos y al jefe de los causantes de la ruina le suelto la bagatela de 7M. de euros como premio.

Y por si ello fuera poco, le añadieron otros 4,5 M. por sueldo, dietas, variables y primas de seguros. ¿Alguien da más Sres?. Total 16M. Más de 150 veces la remuneración anual de Mario Draghi y 200 veces la del Presidente del Gobierno de España.

- Y al Sr. Sánchez Ortega, que se va voluntariamente de la empresa para trabajar en otra ¿qué sentido tiene darle 4,48M. de indemnización?. Recordar que aparte de esos 4,48 M, dicho Sr. se fue además con 3,9 M., o sea un total de 8,38 M. de euros.

En definitiva, vergonzante y vergonzoso y más si tenemos en cuenta que hay en el aire 1.000 M. de euros en dinero público, es decir de todos los españoles. A la vista de lo antes referido, por favor no nos vengan ahora con el manido rollo de que todo es legal y que responde a contratos aprobados por la Junta y/o el Consejo, pues sabido es que ese Consejo es afín a la causa y muy bien

remunerado y que la Junta estaba controlada gracias a la maniobra de las acciones de clase A y en cualquier caso, esos acuerdos amén de ser abusivos, son contrarios a la moral y el orden público.

Sres. Consejeros, Uds. tienen la obligación ética y moral de que todos ese increíble montón de millones sean retornados a la caja social. En cuanto a la obligación legal, dada su silente actuación, la Plataforma de perjudicados a la que represento ya tiene iniciadas las oportunas acciones judiciales a las que invitamos se unan todos los afectados. En conclusión Sres. accionistas aquí no hay más cera que la que arde. Unos Sres. muy concretos arrojados por unos consejeros desmesuradamente remunerados, han llevado a la ruina mediante una horrible gestión a una empresa que en si tenía un enorme potencial, pero que la avidez y el interés personal de unos pocos antepuesto al general de miles de personas, ha acabado por arrastrarla al precipicio.

Para finalizar un ruego personal al Sr. Borrell que fue quién estampó su firma en los contratos con los Sres. Benjumea y Sánchez y propuso su aceptación al resto de Consejeros.

Por favor no dé nunca más a nadie lecciones de ética.

## INTERVENCIÓN DE ELISEO MARTÍNEZ

Sres. Accionistas de Abengoa:

Les hablo en nombre de varios accionistas de los más de 100 que hoy integran ya la Plataforma de Perjudicados por Abengoa. Más de 100 accionistas que, como Vds., no sólo han visto desplomarse el valor de sus acciones de 3,13 € en julio de 2015 a los 0,15 € por lo que hoy cotizan, sino que tienen que oír ahora que la única solución pasa por la ampliación de capital para entregárselo a los acreedores en pago de las deudas.

Eso sí, nadie dice claramente que ampliar el capital implica que las acciones de hoy representarán mañana veinte veces menos de su valor. Esto es: como dos diezmos consecutivos del Antiguo Régimen, sólo que al revés: de las veinte(20) partes que proponen hacer con Abengoa, a los acreedores que pasan a ser nuevos accionistas les van a dar diecinueve (19) y a los accionistas de hoy sólo nos dejarán una vigésima parte de eso que llaman la “nueva Abengoa”.

Discúlpeme, Sres. Consejeros, pero a los únicos que nos dejan como “nuevos” Abengoa es a los accionistas con esta ruinosa propuesta. Esta solución les servirá a Vds. para poder seguir pagando los estratosféricos salarios e indemnizaciones con los que presuntamente se ha saqueado hasta la fecha la compañía sin el control de un administrador concursal, pero para los accionistas es, sencillamente, la ruina.

Permítame por ello, Sr. Presidente, que en nombre de esos accionistas a los que les esté pidiendo tanto sacrificio, le pregunte dos (2) cosas que esta Sala merece saber sobre cómo y porqué hemos llegado aquí:

- Primero:Vd. lo que ha contado es que al Sr. Benjumea le cesan –o le cesan y se va, o se va y lo camuflan de cese para que cobre 14.000.000 €, eso no está muy claro y ya se verá lo que dice la Audiencia Nacional al respecto...- porque los Bancos les piden su cabeza antes de poner un euro más en Abengoa.

Nos queremos imaginar que los Bancos acreedores pedirían la cabeza del capitán del buque por buenas y poderosas razones, no por motivos caprichosos, imaginamos que no era el peinado del Sr. Benjumea lo que no les gustaba de él. La habrán pedido porque habrán visto peligrar sus créditos, habrán visto que zozobraba la nave capitaneada por un presidente que no hace lo que tiene que hacer...

Claro que si eso es así, ¿cómo nos pueden Vds. explicar que los miembros del Consejo no hubiesen identificado, antes incluso que los Bancos, que el Sr. Benjumea estuviera realizando los presuntos desafueros que han provocado su indignación?

Que los acreedores más sofisticados, los que más saben de la empresa, los que le piden todos los papeles a diario para tomarle el pulso porque le están prestando dinero y controlan bien cómo tiene la tensión, pidan la cabeza del Sr. Benjumea, nos intranquiliza gravemente: Nos intranquiliza porque los Bancos diferencia de los accionistas no tenemos ese acceso a la información ni esa capacidad de análisis; Nos intranquiliza también que un acreedor tenga que salir a defender el patrimonio de su deudor de no sabemos qué maniobras de su Presidente, antes de que sus propios consejeros tomen motu proprio esas medidas.

Y esa es la primera pregunta, Sr. Presidente, ¿qué motivó esa petición de los bancos?, ¿qué reprochaban al Sr. Benjumea?, y más aún, ¿porqué el resto del consejo, Vds., no hizo nada para defender nuestros intereses antes de que tuvieran que salir los Bancos a exigirles tomar medidas? ¿O es que la lealtad Vds., también los que se denominan consejeros independientes, la tienen al Sr. Benjumea y no a nosotros, a los accionistas?

Porque permítanme que le diga una cosa: yo soy socio de un despacho, y le puedo asegurar que si aparece por allí el Director de la sucursal de enfrente donde tenemos la línea de crédito, a decirnos a los socios que o quitamos a nuestro socio presidente o no nos dan un euro más porque es un peligro para el despacho, lo primero que pensaría es que estoy en la inopia, pensaría ¿viene aquí el de enfrente a decirme que mi Presidente está a punto de arruinarnos y yo no me he dado cuenta, que estoy en el Consejo? Aclárenos por favor, Sr. Presidente, qué ha pasado aquí.

- Segunda pregunta y acabo: Vds. han dicho que en 2015 pagaron a los Sres. Sánchez Ortega y Benjumea un total de 24.000.000.- € porque cuando se pagan esas indemnizaciones y bonus no sabían que la compañía estaba al borde del colapso financiero que la llevó en noviembre de 2015 al pre-concurso de acreedores.

Pero claro, a nadie se le oculta que esto no es acostarse una noche y amanecer al día siguiente dándose cuenta de que la compañía está en una

suspensión de pagos que nos puede arruinar a todos. Podría pensarse que Vds. o bien han dormido mucho, han tenido un largo sueño desde el 2014 y buena parte del 2015, del que sólo despiertan en noviembre pasado, o bien se han hecho los despistados y no nos han dicho nada a los accionistas hasta que era demasiado tarde. Ninguna de las dos opciones nos tranquiliza.

Por eso le pregunto: ¿qué pasó en noviembre de 2015 cuando Abengoa se va a pre-concurso que Vds. no pudieran saber en julio de 2015 cuando pagan 4.484.000 € al Sr. Ortega?, y todavía peor, ¿qué pasó entre el 29 de octubre de 2015 cuando terminan de pagar los 11.484.000 € al Sr. Benjumea y el 26 de noviembre cuando se van a pre-concurso? ¿Tampoco preveían entonces lo que iba a suceder 4 semanas después?

Nos consta que es Vd. un muy respetado y destacado auditor de cuentas, y que ha sido socio ni más ni menos que de KPMG, por ello le ruego que con honestidad desde su experiencia nos lo aclare: ¿puede explicarnos por favor qué ha pasado, y desde cuando se supieron o debieron saber los motivos que han llevado a la compañía a esta terrible situación? Por si le sirve de ayuda le facilitaré un dato: en marzo de 2015 Vds. aprobaron unas cuentas con un fondo de maniobra negativo de 1.500 M €, bajando 1.635 M € desde los 135 M € (en positivo) con que cerraron el año anterior, en 2013, y antes de llegar a los 2.500 M € con los que se cerró el año pasado. Y no nos conteste, por favor, con nada